

Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas.

Idem, un trimestre... 3'50 id.

Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

PERIÓDICO POLITICO INDEPENDIENTE
NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

DESDE ROMA

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Sumario: Francia y el Vaticano.—Protectorado en Oriente.—Aproximaciones de la casa de Saboya.—Enseñanza religiosa.

Las relaciones del Vaticano con los poderes temporales, á juzgar por algunos vehementes indicios, parecen llamados á sufrir trascendentes cambios bajo el pontificado de Pío X á pesar de la nota de retroceso con que fué señalado su advenimiento.

En los centros políticos de esta capital se sigue con mucho interés la marcha de los asuntos parlamentarios en Francia, y se comentan con agrado las probabilidades de aproximación entre la casa de Saboya y la corte pontificia.

La reciente derrota sufrida por el gobierno francés en el Parlamento, según todas las apariencias, hará inevitable el fracaso de monsieur Combes, padeciendo de esta suerte aplacarse el furor de los jacobinos que aspiran á la separación de la Iglesia y el Estado en la vecina República. No cabe dudar que la Santa Sede ha lamentado constantemente los efectos de la discordia y desea conservar sus relaciones con Francia. Como prueba de esta buena disposición, puede señalarse la orden comunitaria al delegado apostólico de Constantinopla, Mr. Tacci, para que continúe dando curso á los negocios eclesiásticos por conducto de la embajada de Francia, como si no existieran rozamientos entre el gobierno presidido por Combes y el Vaticano. Considerase que la conservación del protectorado de los católicos en Oriente debe ser un estímulo de interés para la República, cuya historia perdurará en las tradicionales costumbres de una gran masa de buenos ciudadanos, siempre fieles á la religión de sus mayores.

Bien se ha visto el movimiento religioso de Francia con motivo de la beatificación del cura de Ars, Juan María Vianny. Verificóse esta solemnidad el día 8, en la Basílica de San Pedro, que ofrecía brillantísimo aspecto iluminada con centenares de arañas, lámparas y candelabros. Por la tarde, Su Santidad bajó á venerar las reliquias del nuevo bienaventurado atravesando majestuosamente las espaciales naves del templo, conducido en la silla gestatoria. Inmensa muchedumbre ocupaba todo el espacio disponible, á excepción de las tribunas especiales, donde se colocaron los peregrinos franceses. En la tribuna de los príncipes tomaron asiento el duque y la duquesa de Génova y su hijo el duque de Udine.

En muchas ocasiones ha manifestado esta ilustre familia sus sentimientos religiosos, pero el hecho de concurrir á la ceremonia pontificia ha sido muy comentado por ser la primera vez que los representantes de la Casa de Saboya presencian las solemnidades del Vaticano.

Dos días después de este señalado acontecimiento, los duques fueron recibidos por el Papa en audiencia privada. Considerase que este es uno de los primeros pasos adelantados para llegar á la franca reconciliación del Quirinal con el Vaticano.

Desde que fué elegido Pío X, viene siendo tema de comentarios los vivos deseos que deja traslucir la reina Margarita respecto á este asunto. Nadie ignora que el fervor religioso de la viuda de Humberto es muy intenso y se tiene por seguro que acabará por vencer todas

las dificultades creadas por la política de circunstancias.

Nótase también que el gobierno italiano trata de restablecer en todo su vigor los preceptos legales referentes á la enseñanza religiosa, y en esto se quiere ver otra prueba de las tendencias que se acentúan en la casa de Saboya.

Muchos personajes de la corte, y particularmente los elementos diplomáticos y eclesiásticos, desfilan estos días por la morada de monseñor Rampolla, que sufre un ataque de influenza. Tal manifestación de simpatía se explica bien teniendo en cuenta que el famoso cardenal es el que reúne más probabilidades para llegar al pontificado entre todos los que componen el Sacro Colegio.

Rosseti.

Roma 14 de Enero.

Chisporroteos.

Dicen que el invierno es crudo

y que hace frío este invierno

siendo así que en los Madriles

no ha faltado algún sujeto

que á las tres de la mañana

se le ha encontrado durmiendo

con toda tranquilidad

en la farola del centro

que hay en la Puerta del Sol,

y á diez grados bajo cero.

Lo chusco no es que durmiese,

pues cuando se tiene sueño

se queda uno como un tronco

lo mismo al calor que al fresco,

sin que lo más chocante

es que le hallaron teniendo

por única indumentaria

la escarcha sobre el pellejo

pareciendo un padre Adán

convertido en caramelo.

Los primeros transeuntes

y los guardias y serenos

que descubrieron al mozo

expeculador en cueros,

atónitos se quedaron

y sumamente perplejos,

creyendo que era un demonio

trasladado del infierno.

Nadie quería acercarse,

mas no crean que por miedo,

que era solo por prudencia

y por algo de respeto

que siempre suele imponer

un sujeto ultraterreno,

hasta que una vendedora

de churros y de bañuelos

se acercó resueltamente

exclamando con gracejo:

—¡Pá mi que no son ustedes

parientes de Don Tancredo...!

¡Mia que asustarse de un hombre

al natural! Vaya un miedo.

¿Y dicen que es un demonio?

¡Demonio! por lo que veo

le habrán conocido ustedes

solamente por lo negro,

que lo que es por lo demás...

no tiene rabo ni cuernos.

SANSON CARRASCO.

SUPRESIÓN DEL IMPUESTO DE CONSUMOS

La experiencia de Lyon.

Apenas existe hoy nadie que no sostenga la supresión del impuesto de consumos, y este

tiene fácil explicación, porque razones repetidamente expuestas y vulgarizadas le condenan á ser suprimido de todos los planes financieros. Es un impuesto molesto, vejatorio.

Se deja sentir, como ningún otro, sobre el contribuyente. Aun cuando directamente no tengamos que pagarle, nos enoja, nos incomoda, nos causa mil inoportunas molestias, como cuando hace abrir nuestros equipajes al descender del tren, ó nos detiene á la entrada de las ciudades para preguntarnos si llevamos algo de pago. Se le acusa de ser un impuesto de capitación, que grava de una manera desproporcionada á las diversas clases, cayendo con más rigor sobre el pobre que sobre el rico. Se desea vivamente su supresión, porque constituye una enojosa gabela para el comercio, para la industria, para la vida entera. Hoy ya apenas se discute esto. El problema que interesa hoy más, el más delicado es el relativo á su sustitución. El problema se complica, porque en la mayor parte de los casos los municipios que suprimen el impuesto de consumos no procuran reemplazarle con otro menos vejatorio, sino que más bien aspiran, haciendo antes que obra meramente fiscal obra social, cambiar completamente la incidencia de los impuestos, libertando de toda carga á una parte de la población y haciendo recaer sobre otra cosa el peso entero del impuesto. Para arrojar alguna claridad sobre una cuestión tan compleja, no hay mejor luz que la de la experiencia. Esta experiencia ha sido intentada en varios países extranjeros, pero sus resultados no tienen para nosotros un valor pleno, dada la diferencia del medio. Algunos municipios franceses la han intentado también, entre ellos el de Lyon, que pronto llegará á ser la segunda ciudad de Francia.

La experiencia aquí realizada es de lo que vamos á hablar, siguiendo la completa é imparcial exposición hecha por monsieur André George en un libro reciente.

La supresión del impuesto de consumos en Lyon se debe á su alcalde, desde hace pocos días, su diputado, monsieur Angagneur. Para que pueda ser debidamente apreciada, conviene tener en cuenta el espíritu que le animó á las circunstancias que la rodearon. Contribuyeron á facilitarla, en primer término, el producto relativamente poco elevado del impuesto II millones de francos tan solo, ó sean 25 francos por cabeza, y en segundo, que los considerables bienes poseídos por los hospicios, disminuían en el presupuesto municipal las cargas de asistencia pública. La supresión ha puesto de relieve las tendencias sociales de su autor. «Debemos proclamar ante todo—decía el alcalde de Lyon—este principio; que la reforma debe ser, hasta donde sea posible, una excepción de tributos para las clases más pobres de la ciudad». Una vez la obra realizada decía. «La reforma se resume en esto: que 6.700.471 francos, pagados en otro tiempo por la totalidad de los vecinos, lo serán de ahora en adelante por una minoría de privilegiados. Esta es una demostración decisiva de la economía de nuestro sistema de supresión, sistema que conduce á poner algo más de justicia en el reparto de las cargas comunes, gravando á las clases más ricas en beneficio de las más necesitadas». Como se ve, los principios invocados por monsieur Angagneur son contrarios á los de la Revolución, que proclamó como una de las bases fundamentales en este orden el de la igualdad en el pago de los tributos. No vamos á tardar en ver cuál de estas dos concepciones fiscales es la mejor en un país regido por su

fragio universal, que parece no debe ser gobernado por una mayoría de irresponsables, que no tendrán que sufrir directamente las consecuencias de sus faltas y de sus despilfarros.

«Hasta aquí—decía M. Angagneur—los productos del impuesto de consumos han sido proporcionados por la clase obrera; justo es que de ahora en adelante sean debidos á aquellos que, por sus fortunas respectivas, estén en mejores condiciones para resistirlos». Para establecer el fundamento de esta teoría, el alcalde de Lyon se entrega al razonamiento siguiente: «Según el censo 1896, existen en Lyon 12.134 propietarios rentistas; claro está que es imposible conocer la cifra exacta de la totalidad de sus rentas; pero existe un minimum que podemos admitir, y es el de 75 millones de francos, que representan el rendimiento de los inmuebles que hay en el Municipio. Siendo el rendimiento entero de 75 millones, viene á resultar una renta individual de 6.180 francos. Para calcular la carga que les impone el impuesto de consumos, es preciso tener en cuenta las personas que viven con el rentista y están á su cargo, es decir, 6.375 personas de su familia y 2.086 criados. La clase de rentistas representa 20.563 consumidores. La cifra media del impuesto es de 25'50 francos por cabeza (11.000.000 : 438.000). La contribución total de los rentistas es pues, de 20.595 por 25'50=525.172 francos, lo que representa el 0'70 por 100 de un rendimiento de 75 millones. Al contrario, la clase obrera cuenta, según el mismo censo, 59.996 personas. Suponiéndolas un salario de 4 francos, durante trescientos días por año, resultan 70.795.200 francos. Es preciso agregar á los obreros 58.505 personas más á su cargo, como padres, hijos, etc. Se obtienen así 147.501 consumidores de la clase obrera que, multiplicados por 25'50 francos, dan un total de 2.909.275 francos, ó sea 4'25 por 100 de su rendimiento anual de 70.795.200 francos».

Resulta, como se ve, seis veces más elevada esta cifra que la de los rentistas. Si los razonamientos del alcalde fueran ciertos, no había una injusticia más clara; pero bien estudiados hay que convenir que son realment fantásticos. El error fundamental está en admitir que cada uno contribuye con la misma cantidad al impuesto, cualquiera que sea su fortuna. Hay una parte, aquella que se refiere á necesidades ineludibles, que á todos se refiere; pero hay otra, constituida por necesidades, que nadie está obligado á satisfacer, y de las cuales multitud de personas prescindir.

El mismo alcalde reconocía la verdad de esta distinción, en una precedente relación sobre el impuesto, y denominaba á la primera contribución obligatoria y á la segunda facultativa. En esta última contribución, Angagneur hacía entrar los derechos sobre los forrajes, sobre los materiales (los proletarios no poseen ni caballos, ni inmuebles), sobre objetos diversos de lujo ó de tocador, sobre bebidas distintas del vino, la sidra y la cerveza, sobre los comestibles de lujo, sobre ciertos combustibles (carbón de cok, leña etcétera, etcétera.) lo que hace próximamente un total de 3.603.000 francos, á descontar de los once millones 200.000 de ingreso total, lo que reduciría la contribución obligatoria á la mediana de 17 francos por cabeza. Elevando esta cifra á 18 ó 19 francos por la parte correspondiente al producto de los derechos del alcohol, se obtiene la mediana real de la contribución de los obreros por consumos.

Las otras cifras del alcalde de Lyon no son menos arbitrarias. ¿Quién va á creer que los 12.134 propietarios lyoneses, con su renta anual de más de 6.000 francos, no tienen más que 2.086 criados? Por lo menos tendrán uno y la mayor parte tendrían dos ó tres. Lo mismo que atribuirles como familia 6.375 personas. Sería necesario que fueran muy poco prolíficos ó que reunieran en torno suyo una crecida proporción de ancianos.

Por último, Lyon es el principal mercado de inmuebles de toda la región del Sud Este, y un gran número de casas pertenecen á personas residentes en otros sitios. Según un cálculo hecho por M. George, la proporción de estos inmuebles poseídos por extraños al Municipio no es inferior al 20 por 100, con la particularidad de que es más alta precisamente en los mejores distritos del mismo.

En resumen: nada más incierto que la cifra de los consumidores, en las dos clases de rentistas y obreros señalada por M. Angagneur, y por ende nada tan inseguro como esa mediana indicación. No puede ser ésta una misma para todos, que consumen objetos muy diversos, entre los que unos son de verdadera necesidad y otros de mero lujo; ni puede conocerse con exactitud la renta de los unos ni los beneficios de los otros, y por tanto no se puede elevar fundadamente sobre tan inciertas bases ese «sistema de economía fiscal» de que nos hablaba el alcalde de Lyon.

La reforma, tal como ha sido aprobada por el ministro de Hacienda, después de la votación favorable del Consejo municipal de Lyon, comprende la sustitución de la contribución de consumos por las imposiciones siguientes:

1.º Sobre el alcohol: 100 francos por hectómetro en lugar de 41.

2.º Sobre los caballos: 90 francos por cabeza. Se comprende también aquí un derecho sobre los automóviles.

3.º Sobre edificios: 5 por 100 del rendimiento total.

4.º Sobre los terrenos: 25 por 100 de su valor venal.

5.º Sobre inquilinatos: 9 por 100 sobre los alquileres mayores de 150 francos.

6.º Sobre tiendas: 8 por 100 para los alquileres de menos de 500 francos, y hasta el 20 por 100 para los superiores á 3.000, descontando el relativo á la habitación.

7.º Sobre otros locales comerciales: de 1'30 por 100 del alquiler.

8.º Sobre los círculos, que se calcula producirá 20.000 francos.

9.º Sobre espectáculos: de 10 céntimos por localidad.

Y otros menos importantes. El ministro rechazó un impuesto sobre sucesiones inmobiliarias y otro sobre el internado.

Como se ve, la mayor parte de las cargas descansan sobre la propiedad inmueble, edificios, terrenos, alquileres, etc., en total un 57 por 100 de la totalidad del rendimiento calculado. Esto, unido á que la propiedad ya estaba demasiado gravada por el impuesto general sobre inmuebles, el de puertas y ventanas y otras varias gabelas.

De aquí la crisis inmobiliaria que se ha producido en Lyon. Según George, el número de actos de transmisión desciende de 1.613 en 1899, á 1.417 en 1900 y á 1.305 en 1904. Disminuyen también los derechos de registros; las ventas de bienes de los hospicios en los inmensos terrenos que éstos poseen; las autorizaciones para edificar, etcétera. El número de obreros sin trabajo aumenta y los sindicatos afirman que la cifra alcanza á 15.000 durante el invierno de 1901-1902.

Se han aumentado los alquileres por habitaciones, por comercios, por efecto de la repercusión de los impuestos. En cambio, hay que ser justos: ha bajado el precio del vino y el de la cerveza; se ha aumentado el consumo de la carne, aunque más por la naturaleza de mercado de Lyon que por influjo de la reforma, que apenas podía alcanzarlo; también se nota una ligera baja en el precio de los combustibles.

El resultado general no es tan favorable como lo pinta el alcalde de Lyon, pues afirma que de 459.000 habitantes 350.000 han encontrado ventaja con la supresión del impuesto.

Estas cifras son muy dudosas. En cambio, resulta insufrible una agravación tan enorme de los impuestos sobre la propiedad.

La experiencia de Lyon no ha hecho más que confirmar que la sustitución del impuesto de consumos debe hacerse como en Inglaterra y Bélgica, aumentando la parte de los municipios en los impuestos indirectos del Estado.

Pierre Leroy Beaulien.

NOTICIAS

En la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, se ha recibido un título de Practicante expedido á nombre del vecino de Hoyo de Pinares, D. Nicasio García Jiménez.

Se indica para el Arzobispado de Granada á D. Juan Muñoz Herrera, Obispo que fué de Avila y que en la actualidad lo es de Málaga.

Según la ley, las operaciones y sesiones que han de tener lugar con motivo del reemplazo de 1905 habrán de verificarse en las siguientes fechas:

Reedificación del alistamiento, el 29 de Enero.

Cierre definitivo del alistamiento, el 11 de Febrero.

Sorteo de mozos, el 12 de Febrero.

Clasificación y declaración de soldados, el 5 de Marzo.

Si no quiere Ud. estar calvo use el Céfiro de Oriente Lillo.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere.

Veáse el anuncio en 4.ª plana.

En el monte número 83 del Catálogo de la jurisdicción de San Bartolomé de Pinares, han sido robadas dos caballerías de la propiedad de los vecinos de dicho pueblo Gabino Martín y Martín é Hipólito Martín y Martín.

Se supone que el autor ha sido un gitano llamado Juan García.

Por la Junta de Reformas Sociales del partido del Barco, han sido nombrados vocal y suplente, respectivamente, para la provincia, D. Domingo Marquez Lopez y D. Manuel Guerras Granada.

Se encuentra en esta en comisión del servicio, el inspector de alcoholes, D. José Frias.

No hay *Agua de Colonia* tan deliciosa y barata que sustituya á la de Orive. Frasco desde 3 á 26 reales, 4 litros 16 pesetas.

Se ha resuelto sean compatibles premios de reenganche con el premio de las cinco pesetas á los individuos que han pertenecido á la recluta voluntaria para Ultramar, pudiendo los interesados reclamar dichos premios de reenganche para ser incluidos en las relaciones de créditos pendientes de pago.

A los catorce años de edad falleció en la tarde de ayer D. Marcelino Juste, hijo de nuestro estimado amigo, el oficial de Administración militar, D. Bernardo Juste.

Reciba la familia nuestro más sentido pésame.

Ama de cría para casa de los padres. Razón: D. Juan Antonio Sanz, Fontiveros.

En el mixto de ayer salieron para Madrid nuestros queridos amigos D. Félix Bragado y su hijo D. Aureliano.

Ayer falleció Doña Sauria Perrino, esposa de nuestro estimado amigo D. Inocencio Cuadrillero, al cual, así como á la demás familia, enviamos nuestro sentido pésame.

La tos ferina, lo saben las madres, se cura con la *Lactoferina* del Dr. Caldeiro. En farmacias 5 pesetas; por 5'50 la remite el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

Han sido nombrados curas ecónomos de

Manjabálago, D. Regino Garcinuño; de Narros de Saldeña, D. Mariano Useros; de Fuentes de Año, D. Félix García; de Blascoeles, don Bruno González; de Vega de Santa María, don Salvador Sánchez; de San Miguel de Serrezuela, D. Anastasio Pérez, y de Mancera de Arriba, D. Clodoaldo Cermeño.

El cura párroco de Flores de Avila, D. Valentín Díaz, ha sido nombrado arcipreste de Moraña Alta.

Después de pasar en ésta unos días con motivo del fallecimiento de su hermano, en el tren mixto de ayer salió para Madrid la distinguida señora Doña Felisa Jiménez.

DEMOSTRADO POR LA EXPERIENCIA

El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, tengan ó no dolor, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, porque abre el apetito, tonifica, ayuda á las digestiones y quita el dolor.

Nuestro estimado amigo señor Ordoñez, representante en esta provincia de la Unión Española de Explosivos, ha tenido la atención que agradecemos, de enviarnos un artístico almanaque, regalo de dicha sociedad á sus accionistas.

TRIBUNALES

Juicio oral.

SEÑALAMIENTO

Día 20.—Causa procedente del Juzgado de Arenas, contra Emilio Fuentes, por lesiones. Abogado, Sr. Velayos.

Licéo, Calandria.

CanCIÓN (1)

No piense nunca el lloroso
que este cantar dolorido
es un capricho tejido
por la musa de un dichoso.

No piense que es armonioso
juego de un estro liviano;
piense que yo no profano
ni con mentiras sonoras
las penas desgarradoras
del corazón de un hermano.

Una canción de dolores
me piden mis padeceres,
tal como ayer mis quereres
pidieron cantos de amores;
que así como son mayores
si se cantan los contentos,
así los tristes acentos
de las trovas doloridas,
si no curan las heridas,
amasan los sufrimientos.

Mis penas son tan vulgares
como esas espinas duras
que erizan las espesuras
de todos los espinares.

Más hondas son que los mares...
más hondas y más sombrías
que un horizonte sin días,
pues no hay abismo tan hondo
como el abismo sin fondo
de unas entrañas vacías.

Dios me las hizo de fuego...

¿Por qué no les dió dureza
si quiso su fortaleza
probar golpe á golpe luego?

¿Por qué enriqueció con riego
de sementera de amores
huerto que sabe dar flores,
si luego le mandan días
de matadoras sequías
y vientos asoladores?

¡Ay! Al llegar á las puertas
de la tarde de mi vida,
voz de los cielos venida
me ha dicho:—¡Ya están abiertas!
¡Entra y sigue, y no conviertas
la mente á tiempos mejores,

(1) Esta canción es una de las últimas composiciones poéticas del malogrado poeta D. José María Gabriel y Galán.

que en vez de aquellos amores
de santidades pristinas,
verás las desiertas ruinas
del solar de tus mayores!

—¡Mejor es cegar, Dios mío!
¡Mejor es ir, paso á paso,
cayendo hacia el propio ocaso,
solo, con pena y con frío!

¡Mejor es ir al vacío
que á ruinas y sepulturas.
¡Mejores son las negruras
de la noche más sombría
que las negruras del día,
que son dos veces oscuras!

Así, loco de dolor,
dije con vil vocecilla...
¡Esto que tengo de arcilla
fué quien lo dijo, Señor!

Pero esto que es resplandor
de Ti venido hasta mí,
cuando tu rayo senti,
bien sabes Tú que te digo:
«¡Señor, la frente del hijo
tienes rendida ante Ti!»

Con solo llorar mi suerte,
con solo dejar abierta
de tal herida la puerta,
muriera de triste muerte.

Mas, hijo yo del Dios fuerte,
me he resignado á vivir,
y voy dejándome ir
sobre el polvo de la senda
caminando á media rienda
por el campo del sentir.

Porque si rindo la frente
sobre las manos crispadas,
si hacía las ruinas sagradas
dejo que vaya la mente,
si de mi llanto al torrente
dejo que anegue mi vida,
si abriese más esta herida
que en lumbre de fiebres arde,
viviera como un cobarde,
muriera como un suicida.

¡Quiero vivir! Las dulzuras
de los gozados placeres,
con hieles de padeceres
se tornan del todo puras.

Visión de mis desventuras;
¡yo no te cierro mis ojos!
Camino de los abrojos:
¡yo no me cubro las plantas!
Cruz que mis hombros quebrantas:
¡yo te acepto sin enojos!

¡Quiero vivir! Dios es vida.
¿No véis que en vida convierte
la ancianidad que en la muerte
cayó con dulce caída?

¿No soy yo vida nacida
de vidas que á mí se dieran?
Pues vidas que en mí se unieran,
si vivo, no han de morir.
¡Por eso quiero vivir,
porque mis muertos no mueran!

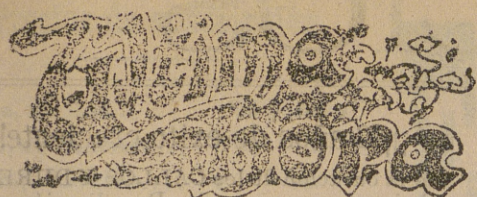
¡Y no morirán conmigo,
que el huerto de mis amores
está rebosando flores
que pinta Dios y yo abrigo!

¡Y atrás el cierzo enemigo
de esas mis vivas canciones,
pues son santos eslabones
de una cadena florida
para corona tejida,
del Dios de las creaciones.

¡Quiero vivir! A Dios voy
y á Dios no se va muriendo,
se va al Oriente subiendo
por la breve noche de hoy.

De luz y de sombras soy
y quiero darme á las dos.
¡Quiero dejar de mí en pos
robusta y santa semilla
de esto que tengo de arcilla,
de esto que tengo de Dios!

José María Gabriel y Galán.



Madrid 18.

De política.

Arbitraje del Rey.

De Honduras telegrafian que el ministro de Obras públicas de aquella República se ha embarcado para España, con objeto de someter al Rey D. Alfonso XIII la cuestión de fronteras en que están empeñadas las repúblicas de Honduras y Nicaragua.

Don Alberto Membreno, (que así se llama el ministro) trae el texto de las reclamaciones que la última ha formulado.

La firma de hoy. - Nuevo subsecretario.

Entre otros decretos, ha firmado hoy el Rey uno admitiendo la dimisión del general de división y subsecretario de Guerra D. Manuel Lacerda, y otro nombrando para ese cargo al de igual empleo D. José Marina Vega, que desempeñaba actualmente el Gobierno militar de Toledo.

Fin de luto.

Terminando hoy los tres meses de luto oficial por la muerte de la princesa de Asturias, se ha dispuesto que dejen de llevar los militares el luto prevenido con fecha 18 de Octubre.

VARIAS NOTICIAS

Festival de caridad.

Organizado por el *Diario Universal*, proyectase para en breve un hermoso festival á beneficio de los pobres.

Se celebrará este festival en la Comedia y en él tomarán parte, á más de los primeros esgrimidores, las figuras más salientes de nuestro teatro, entre otros Mendoza, la Guerrero y Loreto Prado.

El gobernador de Barcelona.

Ha llegado á Madrid el gobernador de Barcelona.

Aunque oficialmente se dice que trae aquí asuntos propios, es su viaje comentadísimo, pues se dice que poco antes de salir de Barcelona celebró una detenida entrevista con el juez que entiende en la causa contra los atentados anarquistas.

Teresa Humbert enferma.

Dicen de Rennes que en aquella prisión está enferma de relativa gravedad la famosa estafadora Teresa Humbert, de la que tanto habló nuestra prensa por haber sido capturada por la policía española.

Barco español abandonado. - Pégame del Papa.

—De Brest telegrafian que ha pasado á la vista de aquel puerto el vapor español *Oviedo*, que debía ir completamente abandonado, pues marchaba á merced de las olas. El buque tiene 2.500 toneladas.

—El Papa ha dirigido al arzobispo de París un telegrama de pésame para Loubet con motivo de la muerte de éste.

Rampolla recaído. - Temporales.

—El cardenal Rampolla que, hallándose aun convaleciente de un ataque de *influenza*, salió de casa para visitar al cardenal Oreglia, ha sufrido por esta causa una grave recaída que inspira graves temores.

—En todas las costas inglesas ha causado el temporal muchos naufragios y enormes destrozos. En el interior no hay comunicaciones, y al Norte de Inglaterra y Escocia no circulan trenes, á causa de la gran nevada caída.

Rusia y Japón

La escuadra del Báltico. - Batalla

Dicen de París que Rodjenski telegrafía al almirante Avelan diciendo que el parte para San Petersburgo y que dos fracciones de la escuadra del Báltico operan unidas.

—Se habla de que Kuropatkin prepara en las riberas del Hañko una gran batalla, para la que se calcula que dispone el generalísimo de

35.000 bayonetas, á más de las armas especiales.

Refuerzos.-Regreso de Stoessel

—Según noticias de Tokio, el general Oyama ha recibido 4.000 hombres de refuerzo.

—El general Stoessel ha embarcado en el vapor *Australien* con rumbo á Francia, en compañía de su esposa y varios oficiales rusos. —*Chamorro.*

TELEGRAMAS

Madrid 18, 9 n.

Regreso de Loubet.-La crisis.

Según noticias (no oficiales) de París, llegó esta mañana allí el presidente M. Loubet.

Poco después se constituyó el Consejo en el Eliseo, y despues de expresar los ministros el pésame, el jefe del Gabinete presentó la dimisión del mismo.

Consejo para mañana.

Los mismos telegramas dicen que mañana reunirá Combes en Consejo á los ministros dimisionarios para leerles la carta que dirige, dimitiendo, al presidente Loubet, y apuntar las razones que hay para que se siga la política por él iniciada.—*Chamorro.*

Petardo.-Un muerto.

Madrid 18, 11 n.

En un pueblo de la provincia de Cartagena, llamado La Palma, estalló hoy un petardo en el portal de la casa de un individuo que tenía resentimientos con un cuñado suyo llamado Jose Galvez, de nacionalidad francesa.

Isidoro, ó sea el dueño de la casa, salió al oír la explosión del petardo, y hallándose en la puerta, recibió un tiro de bala, disparado por el cuñado, resultando muerto.

La huelga de Westfalia.

Agrávase sobre manera la huelga de Westfalia. Entre los mineros ha causado gran júbilo la huelga general, y el 80 por 100 de ellos ha abandonado el trabajo. No circulan apenas los trenes de mercancías. Las guarniciones de Mulchein y Dusseldorf están sobre las armas para marchar hacia la cuenca del Rhin.—*Chamorro.*

El Consejo de Ministros de anoche. - ¿Suben los demócratas? - Crisis probable.

Madrid 19, 1 m.

El Consejo de ministros de ayer, se hizo interminable, pues duró, nada menos que hasta las ocho y media de la noche.

Coméntase tan larga duración y el contraste que resulta de tantas deliberaciones con la insignificancia de la nota oficiosa, según la cual, solo se ocuparon los ministros, de un expediente y del conflicto de subsistencias.

El Consejo trató preferentemente de la situación política y según los que se creen bien informados, entre los ministeriales y sus íntimos predomina el más grande pesimismo.

Terminado el Consejo, acentuáronse los rumores de crisis, porque se supo que Azcárraga conferenció con Montero Ríos en seguida siendo por lo tanto, la creencia general que en el Consejo quedó planteada la crisis la cual se exteriorizará en breve.—*Almodóbar.*

SECCION RELIGIOSA

Santoral.

Viernes 20.—San Sebastián.

Cultos.

En la Iglesia de las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco de la tarde la Reserva.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario, según costumbre.

Visita de la corte de Maria Nuestra Señora del Co suelo, en Sant. Tomás (hoy San Pedro.)

Se venden unas cien obradas de tierra, superiores, en dos besanas, radicantes en el Monte Grande de Narros del Castillo. Para enseñar las fincas D. Victoriano Calvo, vecino de dicho Narros y para tratar respecto á ellas D. Isidoro Martínez Cordobés, vecino de El Ajo.

- 5 - 5 -

Á LOS QUINTOS DE 1905

EMPRESA

«LA MÁS ECONÓMICA DE ESPAÑA»
Establecida en Madrid, Cava Baja, 7, principal, centro.

BAJO LA DIRECCIÓN DE D. EVARISTO ROMERO FERNÁNDEZ
Propietario.
GARANTÍA SÓLIDA Y VERDAD

Depositando **750 pesetas** antes del sorteo y á nombre de los **mis-mos interesados**, en el Banco de España, Casa de Banca ó de Comercio, se redime á metálico, si toca el servicio de activo, por los medios que establece la Ley.

Pídanse condiciones al Representante en *Avila* D. Gerardo Díaz, Alcázar 9.

Arévalo.—D. Manuel Rodríguez Guerra.

Arenas de San Pedro.—D. Benito Saugar, Secretario del Ayuntamiento.

Piedrahita.—D. Guillermo del Mazo Alvarez, Militar retirado.

- 7 - 20 a

RELOJERIA Y PLATERIA
ANTONIO CORDERO

Cordero por aquí, Cordero por allí.
Cordero en todas partes
Cordero siempre en su farmacia.
Cordero calle del Comercio 33.
Cordero hace composturas de Relojería, garantizadas un año.
Cordero vende relojes de pared, bolsillo, sobremesa y despertadores.
Cordero hace composturas de Platería y reforma alhajas.
Cordero compra oro, plata, platino y toda clase de alhajas y monedas.
Cordero Reyes Católicos 33.

AVILA - 3-5 a

AVILA—Tipografía de Sucesores de A. Jiménez

HERNIADOS, QUEBRADOS, LEED

Llegará á esta ciudad donde permanecerá únicamente el domingo día 22, en la fonda del Comercio, el reputado ortopedista de Barcelona D. Luis G. Torrent, quien prácticamente demostrará á todos cuantos quebrados se presenten, que pueden curar radicalmente sus hernias mediante los maravillosos aparatos de su invención, los cuales además de sus grandes virtudes curativas, tienen la inmensa ventaja de que no molestan ni hacen bulto amoldándose al cuerpo como un guante. No dejeis de visitar á dicho especialista.

Talleres y consulta en Barcelona, Unión, 13. Folletos y consultas gratis para todo el mundo.

QUINTAS

REEMPLAZO DE 1905 SORTEO DEL 12 DE FEBRERO

GRAN CENTRO DE REDENCIONES MILITARES

establecido en Guadalajara, Horno de San Gil, 5, desde el año 1880, bajo la dirección de D. Antonio Boisareu, propietario en la misma y en la Villa y Corte de Madrid, industrial y rentista.

Precio de las operaciones.

Seguro de quintas, contrato á prima fija ó única por **850 pesetas.**

Conviene se informen los padres de familia antes de contratar con cualquier empresa, empezando por la nuestra, de la clase de garantías y responsabilidad, que tiene para poder cumplir sus contratos y así se evitarán infinidad de disgustos, persuadiéndose de que más vale hacer una operación en firme por 850 pesetas que hacerla en falso por 25 ó 50 pesetas menos, aplicando aquí el adagio de que «lo barato es caro.»

Este centro hace el seguro gratis al quinto que demuestre que cualquier sociedad, especialmente de las que funcionan en Madrid, que hacen las operaciones á menos precio de 850 pesetas, cuenta con garantías para responder en forma legal al cumplimiento de unos cuantos contratos.

Para más detalles y suscribirse dirijanse á los **Sres. Cenalmor y Alvarez, Caballeros, 11, pral., Avila.**

- 6 -

CENTRO GENERAL DE QUINTAS

Manuel Castanera Esteban

PROPIETARIO, CAPITALISTA Y RENTISTA

21 REEMPLAZOS DE CONTRATACION DE LA SUERTE DEL SOLDADO

La casa que más redenciones y sustituciones ha hecho en toda España y la que más garantías posee, tanto en fincas como en metálico, á responder de su exacto cumplimiento.

Verifica toda clase de contratación redención del servicio de las armas, antes de verificarse los sorteos, de los mozos correspondientes á las Regiones militares 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a y 6.^a, ó sea á todos aquellos quintos alistados para el próximo reemplazo del año 1905 de las provincias de Alicante, Almería, Avila, Barcelona, Bilbao, Burgos, Castellón de la Plana, Ciudad Real, Gerona, Granada, Guadalajara, Huesca, León, Lérica, Logroño, Málaga, Murcia, Navarra, Salamanca, Santander, San Sebastián, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

CLASES DE REDENCION

- 1.^a Por **800 pesetas** verifica antes del sorteo el seguro llamado a todo evento, **PRIMA FIJA**, esto es, sin riesgo alguno, quedando el contratado libre del servicio de las armas, por medio de la redención á metálico por las Cajas del Estado; sin que tenga el contratado que hacer ningún otro nuevo desembolso por concepto alguno.
 - 2.^a Verifica también el seguro á pagar en dos plazos, ó sea en **840 pesetas**; 540 que entregará el interesado al hacer el contrato y las 300 restantes las pagará el día 30 de Agosto del año 1905.
- Todos los interesados de las 34 provincias antes citadas conocen muy bien las grandes garantías de este Centro general, y prueba de ello es las **2.753** operaciones de redención-sustitución que se verificaron á los interesados en el último reemplazo de 1904, todas ellas á prima fija.

Oficinas: Calle Pradilla, núm. 34 (Torero).—ZARAGOZA

Dirección telegráfica y telefónica: **CASTANERA-ZARAGOZA**

Depósitos y cuentas corrientes en los Bancos de España y Crédito; en Zaragoza; y en Pamplona, en el Crédito Navarro y Banco de España.

REPRESENTANTES EN AVILA

SEÑORES COCA Y JIMENEZ

Oficinas: **CABALLEROS, 12**

SECCIÓN DE ANUNCIOS

¡¡¡ES EL PRIMERO Y EL MÁS ACREDITADO!!!
 Desconfiese de los imitadores que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de **CALLICIDA** y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el **CALLICIDA ESCRIVÁ**.
Exíjase el nombre de Escrivá.
 Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares.

CALLICIDA ESCRIVÁ

¡¡22 años de éxito creciente!!
 en la curación de los **CALLOS Y DUREZAS**. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.
6 reales el frasco.
 DEPÓSITO CENTRAL: VDA. DE J. ESCRIVÁ, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.- BARCELONA

QUINTAS

CASA FUNDADA EN 1895

La Nacional.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE ESPAÑA
 REPRESENTANTE EN AVILA
Reemplazo de 1905.
CONTRATOS A 725 PESETAS

Este año, teniendo en cuenta que el cupo ha de ser más reducido que los anteriores, hemos fijado la cuota en 725 pesetas.
 Por esta cantidad, previamente depositada en el Banco de España, Casa de Banca o Comercio de confianza para ambas partes, y a nombre de la persona interesada, se abona 1.500, valor de la redención a metálico del mozo a quien corresponda prestar servicio activo permanente.
 En todos los contratos, a más de la cantidad que se deposita, hay que abonar en metálico la cantidad de 50 pesetas en concepto de comisión y pago de impuestos.
 La Nacional satisfizo en el último reemplazo más de un millón de pesetas, importe de la redención de los asociados que resultaron soldados.
 La Nacional abona 1.500 pesetas a los mozos que resultando excedentes de cupo en el año de su alistamiento, fueran llamados a filas en cualquiera de los doce que dura la responsabilidad militar.
 Para resolver cualquier duda, diríjase a D. Pantaleón González, Agente de Negocios, representante en Avila, plaza del Alcázar, núm. 19.



VINOS FINOS

R. Lopez de Cereñal y Cia.

HARO-RIOJA

Domicilio Comercial y Depósito Central

MADRID.

Para pedidos, noticias, etc., dirigirse a **D. Sebastian Fernández**, Duque de Alba, 6, Avila.

QUINTAS

GRAN CENTRO DE REDENCIÓN DEL SERVICIO MILITAR
 DOMICILIADO EN MADRID, TOLEDO, 55, ENTRESUELO
CASA FUNDADA EN 1890
 Director propietario, D. Ramón Boixareu Claverol. Se hacen contratos de redención del servicio militar por la cantidad de 775 pesetas al contado y 825 en dos plazos.
 PUNTO DE SUSCRIPCIÓN:
DON SANTIAGO MAGDALENO, AGENTE DE NEGOCIOS

LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

Esta gracia espiritual, con Indulgencia Plenaria para la hora de la muerte, es concedida por N. S. Padre Pio X, a favor de la persona que la solicita y de sus parientes, consanguíneos y afines, hasta el tercer grado.
 Se expide por el Vaticano; firmada y sellada, sobre magnífico diploma orlado, con preciosa fotografía de Su Santidad, de tamaño 33 por 51 centímetros, apóspito para formar un espléndido cuadro.
 Las peticiones de esta gracia se transmiten a Roma para su concesión, empleando en recibirse de 15 a 20 días.
 El coste material, comprendida la limosna fijada en el Vaticano, fotografía, expedición y correo, es el siguiente:
 Sobre fotografía en negro 10 ptas.
 " " " color "2"
 Los que deseen obtener dicha Bendición y fotografía, pueden dirigirse a la Administración de este DIARIO, acompañando el indicado importe.

¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



Proveedor efectivo de la Real Casa
 Patente de invención por 20 años

Ha quedado comprobado por ininidad de eminencias médicas, que el **Céfiro de Oriente-Lillo** es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc., etc.*
 Millones de personas que han usado el **Céfiro de Oriente-Lillo** certifican y justifican sus prodigiosos resultados.
El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡¡ Nada se paga si no sale el cabello !!

Consulta por el autor **D. Xeliodoro Lillo**, Rambla de Canalejas, núm. 13, 1.º.—BARCELONA, de 9 a 1 y de 3 a 6, días festivos de 10 a 1.
 También se dan consultas a provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.
 De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, a 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

25.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el **CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO**



Agencia Universal de ANUNCIOS
 para todos los periódicos de España, Europa y Américas
 1.ª de España — Fundada en 1872
ROLDÓS Y COMP. A
BARCELONA
 Publicidad de todas clases
 Precios económicos

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO POLÍTICO INDEPENDIENTE, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Avila, un mes	1'25 pesetas.
Trimestre	3'50 id.
Fuera de la capital, trimestre	4 id.